

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=209/09

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.

CAMARA DE DIPUTADOS NACION MESA DE ENTRADA	
14 DIC 2009	
SEC: 3	13 233 HORA 14:00

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL
ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA PORTUGUESA,
suscripto en Santiago -REPUBLICA DE CHILE-, el 9 de noviembre
de 2007, que consta de TREINTA Y NUEVE (39) artículos, cuya
fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

